

facanla de lo hueco del Pavès, adonde la llevan atravesada, i del mismo hueco facan el Arco, i las Flechas, o lo que quieren, i echanse el Pavès a las espaldas, porque es liviano, i a veces le traen delante, para defenderse: pelean callando, nunca piden paz, ni tratan de acuerdo con sus Enemigos, sino por medio de las Mugeres.

CAP. VI. De la Vida, Costumbres, i Religion de los Indios de este Nuevo Reino de Granada.



ODA la Gente de este Reino es de buena disposicion, i las Mugeres de rostros bien figurados, no tan morenas, ni con la desgracia que las otras Mugeres de aquel Nuevo Mundo: visiten Mantas blancas, i negras, i de diversas colores, ceñidas al cuerpo, que las cubren de los pechos a los pies, i otras encima de los hombros, en lugar de Capas, i Mantos: traen en las cabeças Guirnaldas con Rosas, i Flores de Algodon, de varias colores: algunos Principales traen Bonetes de Algodon, de que es todo su Vestido, i algunas Mugeres Coñas de Red: el frio no da enojo, ni dexa de saber bien la lumbre, i todo el Año tiene esta igualdad, porque aunque ai Verano, i se agolta la Tierra, no para que ai notable diferencia del Invierno al Verano: los dias son iguales con las noches, por estar tan cerca de la Linea: es Tierra en extremo sana, sobre quantas se han visto: fabrican las Casas de Madera, i las cubren con Paja larga, i las de los Señores son de estraña manera, como Alcaçares, con muchas Cercas al rededor, a manera de Laberinto, i tienen grandes Patios, i usan Molduras de bulto, i Pinturas: comen Maiz, Yuca, Turmas de Tierra, que llaman Yomas, i Nabos, que dicen Cabias, i los echan en sus guisados, i los tienen por gran mantenimiento: hacen Sal infinita, i contratan con ella por muchas partes, especialmente por las Sierras de Opon, al Rio Grande: su Carne es de Venado, que ai infinidad, como en Castilla los Ganados, i los Fricos, que son como Conejos, i tienen infinitos, i son los Curies de Santa Marta: Aves ai pocas, Tortolas ai al-

gunas, Anades de Agua ai medianamente, que se crien en las Lagunas, en las quales, i en los Rios toman Pescado de maravilloso gusto.

La vida moral de estos Indios es de Gente de mediana ragon, porque castigan los delitos, en particular el homicidio, i el hurto, i el pecado nefando, de que son muy limpios, i ai muchas Horreas por los Caminos, cortan manos, narices, i brejas, por otros delitos notan grandes: ai penas de verguença para los mas Principales, como rasgarles los Vestidos, i cortarles los cabellos. La reverencia que tienen los Subditos a los Señores, es muy grande, porque jamas los miran a la cara, aunque esten en domestica conversacion, i entran con las espaldas bueltas adonde està el Señor: en los casamientos no decian palabras, ni hacian ceremonias, mas de tomar la Muger, i llevarsela a casa: tenian quantas Mugeres podian sustentar, i el Señor Bogorà tenia mas de quatrocientas: era prohibido Matrimonio en primer grado, i en algunas partes en segundo, no heredaban los Hijos, sino los Hermanos; i si no havia Hermanos, los Hijos de los Hermanos muertos; i a estos, como tampoco los heredaban sus Hijos, sino sus mismos Sobrinos, o Primos, viene a ser todo vna cuenta con lo de Castilla; salvo, que van por estos rodeos. Tienen repartidos los Tiempos en Mese, i Año, muy al proposito: los diez dias primeros del Mes comen vna Ierva, que en la Costa de la Mar llaman Haya, que los sustenta mucho, i hace purgar sus disposiciones; i pasados los dias del Haya, tratan los otros diez dias en sus Labrangas, i Haciendas, i los otros diez los pasan en sus Casas, conversando con sus Mugeres, con las quales no viven en vn mismo Apofento, sino todas ellas en vno, i el Marido en otro. Este repartimiento de los Meses se hace de otra manera en algunas partes de este Reino, porque hacen de mas dias cada vno de estos repartimientos. Algunos de ellos tienen encerrados a los que han de ser Señores, i Capitanes, Hombres, i Mugeres, quando son Niños; i tal ai, que està recogido siete Años, tan estrechamente, que no ha de ver el Sol, porque si lo viese, perdiera el Estado, i comen ciertos manjares señalados, i los que tienen cargo de esto, entran en el encerramiento de ciertos a ciertos dias, i los dà terribles agotes; i cada esta penitencia, los horadan orejas, i narices, para

Moxcas, Indios, q Vestidos usan?

Nuevo Reino, q reple tiene?

Fabricas de los Moxcas.

Moxcas, que mantienen sus lab?

Sal, era gran contracion de los Moxcas.

Moxcas, que delictos castigan?

Moxcas, que ceremonias?

Moxcas, que manera de Matrimonio tenian?

Moxcas, como repartido el Año?

Moxcas, que han de ser Señores, q penitencia hacen?

para poder traer Oro, que es cosa de mucha honra, i tambien lo traen en los pechos en planchas, i vnos Capacetes, a manera de Mitras, i Joias en los brazos. Es Gente muy perdida por cantar, i bailar, i mentirosa, como todos los de las Indias. Tienen mediano ingenio para labrar cosas mecanicas.

Quando a su Religion eran muy observantes; i aliende de tener en cada Pueblo sus Templos, tenian otros fuera de ellos, con mucho numero de Hermitas, en Montes, i Caminos, i en todos los Templos, i Hermitas tenian puesto mucho Oro, i Esmeraldas. Sacrificaban en ellos con Sangre, Agua, i Fuego, mataban muchas Aves, i derramando la sangre por el Templo, las dexaban alli colgadas: con el Agua tambien regaban el Templo, i era sacrificio: en el Fuego echaban sahumerios, i para cada cosa tenian Oraciones, que decian cantadas: no sacrificaban con sangre Humana, sino era prendiendo en la Guerra algun Muchacho, que mataban en el Templo, con grandes clamores. Sacerdotes eran vnos Niños, que iban a comprar treinta Leguas de aquel Reino, a la Provincia de los Mojas, a la Casa del Sol, i entendian los Indios, que estos hablaban con el Sol, i los tenian en gran veneracion, i los regalaban, hasta la edad viril, i luego los mataban, i sacrificaban con su sangre. Pero si por su ventura havia tocado a Muger, era libre del sacrificio, porque decian, que su sangre no era pura para el, ni podia aplacar los pecados. Un Mes antes de ir a la Guerra cantaban, de dia, i de noche, sino quando iban a comer, pidiendo victoria al Sol, a la Luna, i a los otros Idolos, i alli dicen las causas justas, que les mueven para la Guerra; i si bolvian con victoria, daban de la misma manera gracias, en algunos dias; i si eran desbaratados, tambien estaban otros dias lamentando su desgracia. Tenian Bosques, i Lagunas consagradas, i iban a sacrificar en ellas, i no podian cortar Arbol, ni tomar Agua: enterraban en los Bosques Oro, i Joias, i lo echaban en las Lagunas, como en ofrenda, i nunca lo tocaban. Tenian al Sol, i a la Luna por criadores de todo, i usaban de multitud de Idolos, como de Santos, para que rogasen al Sol, i a la Luna por ellos, i los Templos, i Hermitas estaban dedicados al nombre de cada Idolo. En sus Casas tenian tambien sus Idolos de Oro, i el que no podia, le tenia de

Moxcas, que Religion tenian, i sus ceremonias?

Moxcas, como sacrificaban?

Hombres

Moxcas, como repartido el Año?

Moxcas, eran muy devotos de sus Idolos.

Madera, i en lo hueco de la barriga ponian el Oro, i Esmeraldas, que alcançaba, i no eran maiores que media vara; i era tanta su devocion, que fuesen al Campo, a la Guerra, o a otra parte, siempre havian de llevar su Idolo, i con vn brazo peleaban, i con el otro tenian el Idolo; i los de Tunja eran mas Religiosos.

Enterraban a los muertos muy liados, sacandolos primero las tripas, i metianles Oro, i Joias, i puestas otras por el cuerpo, cubiertos con las mas galanas Mantas, los llevaban a vnas Hermitas, para esto dedicadas, i alli los dexaban para siempre; i de estos cuerpos sacaron mucho provecho en los principios los Castellanos. Tambien se enterraban otros metidos en Ataudes, i echados en Lagunas muy hondas, con Oro, i Joias en los Ataudes. La inmortalidad del Alma creian, tan barbara, i confusamente, que no se podia de ellos colegir, i ponian la holgança, i descanso de los muertos en el Cuerpo, o en el Alma: lo que decian es, que el que acà havia sido bueno, despues de muerto tenia gran descanso, i el malo gran trabajo, porque le daban muchos agotes. Los que morian por la Patria, decian, que aunque fuesen malos, descansaban con los buenos; i que por tanto, el Hombre que moria en la Guerra, i la Muger que fallecia de parto (aunque fuesen malos) se iban derechos al descanso, por la voluntad que tuvieron al bien de la Republica. De los Panches ai poco que decir en su vida moral, por ser Gente tan bestial, que no adoraban, ni creian sino en sus deleites, i vicios, ni se les daba nada, sino por comer, i holgar, especialmente si pudieran haver Carne Humana, i para solo esto hacian siempre entradas en el Reino. La maior parte de esta Tierra es fertil de Mantamientos, como ai otra, que es miserable, porque andando sujetando vna Provincia de ellos en los Confines de los Tunjas, se hallò, que se sustentaban de Hormigas, criandolas, porque tenian abundancia, i amasandolas, les servian de Pan, i vnas son grandes, i otras pequeñas, i las tenian en Corrales. Este riquissimo Reino descubriò, i pacifico, i en el poblò las tres Ciudades referidas el Lic. Gonçalo Ximenez de Queçada, mostrando prudencia en el gobierno de las Armas; i en lo demàs, porque merece ser para siempre loado: era, como se dixo, Natural de Granada, Hijo de

Moxcas, sus Enterramientos como era?

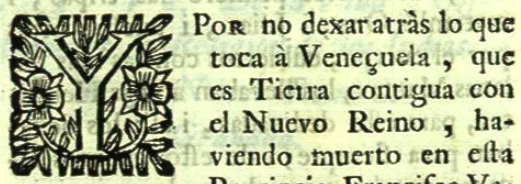
Moxcas, confusamente creian la inmortalidad del Alma.

Panches, Gête bestial, i viciosa, comedora de Carne Humana.

Panches, algunos comian Hormigas.

et Lic. Ximenez, i de Doña Isabel de Quedada.

CAP. VII. De lo que pasaba en la Provincia de Veneguella; i que Jorge de Espira bolvió a su Descubrimiento.



Por no dexar atrás lo que toca a Veneguella, que es Tierra contigua con el Nuevo Reino, habiendo muerto en esta Provincia Francisco Vanegas, que quedó en la Governacion, entretanto que los Gobernadores andaban en sus Descubrimientos, el Audiencia de Santo Domingo embió al Lic. Antonio Navarro, para que tomase Residencia a los que havian administrado la Justicia, el Gobierno, i la Real Hacienda, i castigase delitos, i siendo recibido, comenzó a gobernar, aunque en la Residencia no quiso entender, hasta la buelta de los Gobernadores; i despues de pocos Meses llegaron a Coro algunos Soldados de los que salieron con Federmán, diciendo, que el Capitan Pedro de Limpias se quedaba cinquenta Leguas de Coro, en la Provincia de Paraguachoa, haciendo mucho mal a los Naturales; i porque luego se proveió vn Capitan con alguna Gente, i vn Alguacil, para que evitasen aquellos daños, en sabiendo Pedro de Limpias, que iban, i que en Coro havia Juez de Residencia, se fue en seguimiento de Federmán: con estas salidas de Gente, se hallaba aquella Tierra mui pobre, i la Gente desconsolada, pero habiendo llegado a ella el Obispo Bastidas, tomaron animo, i consuelo, aunque el remedio de la pobreza, i perseverancia de aquella Tierra, era el repartimiento de ella, para que los Pobladores la tomasen amor, i de buena gana residiesen; i no se acababa de entender, que el no haverla repartido los Gobernadores Alemanes, no podia ser por otra causa (aunque el Rei lo havia mandado) sino por tener la Gente suelta para las entradas, en que ellos fundaban su provecho, pues alli no era su proposito de permanecer, i adonde la Gente perecía; porque ia la experiencia havia mostrado, que el repartimiento era mui necesario, para que los Indios, con la comunicacion de los Cas-

El Lic. Antonio Navarro va por Juez de Residencia a Veneguella.

Belcares, por que no pueblan en Veneguella el daño que de ello se sigue?

tellanos, aprendiesen la policia, i se inclinassen a la conversion.

Llegó en esto Jorge de Espira a Coro, de su Descubrimiento, a 27. de Maio, en el qual se detuvo tres Años, i quince dias, habiendo adolecido, i muerto muchos Soldados, i muchos Caballos; por lo qual, i porque ia havia dias, que faltaban muchas cosas necesarias, i la Gente se hallaba mui fatigada, no le quiso seguir, i se huvo de volver. Escribió al Rei, que havia andado mas de quinientas Leguas, hasta llegar a vna Nacion de Indios, llamados Choques; i que no estando mas de veinte i cinco Leguas de lo que andaba buscando, se halló tan debilitado de Gente, Caballos, i Armas, i de todo lo demás que era menester para acabar su jornada, que se huvo de volver a rehacerse, para dar la buelta, i acabar la jornada. El Juez Navarro, en bolviendo Jorge de Espira, comenzó su Residencia, i Jorge de Espira se huvo de detener a darla, i de ella resultaron muchos desafostigos entre los Soldados, que nacieron del ambicion de los Oficiales de la Real Hacienda, i soberbia del Juez. Porque los Oficiales estaban mui puestos en mandar, o por via de Regidores, o de Oficiales, apoiando el vn Oficio con el otro, i siempre los que gobiernan quieren defender su jurisdiccion; a lo qual se allegaba la hinchazon, i el arrogancia; i aunque pregonada la Residencia no parecia que havia en que entender, porque Jorge de Espira no bolvia malquisto de los Soldados, i los de la Ciudad estaban fosegados, el Contador, i Factor, Hombres bulliciosos, hallandose mui adeudados, solevantaron algunos Soldados, que pidieron, que el Doctor Navarro embiasse a hacer entrada, porque vno de estos Oficiales pretendia ir por Capitan a ella, para con la ganancia salir de deudas; i porque el Lic. Navarro viniese en ello, le daban a entender, que serian parte para que quedase por Justicia Maior de aquella Tierra. Esta division llegó a tanto, que estuvieron todos los de la Ciudad en punto de perderse; pero habiendo el Obispo Bastidas, por vna parte reprehendido, con gran eloquencia, a los dos Oficiales Reales, como causadores de tal alteracion, i predicado muchas veces, con gran doctrina a los Soldados, i persuadidos, quan mal caso era lo que intentaban, los fosegó, salvo a treinta de ellos, que como mas culpados, i temiendo de ser castigados por este, i otros delitos, clau-

Jorge de Espira llega a Veneguella de su Descubrimiento.

El Lic. Navarro comienza su Residencia.

Ambicia iura Humana, & Divina confundit. Leges Naturae conculcat. Scot. 1. 2.

Arrogancia de el Lic. Navarro, i de los Oficiales Reales.

Es el Orator, que de omni questione pulcherrus. & ornatus. & ad persuadendum aptissimus. & mitate reum, ad vici-

william temporum cum volupate audientium possit. Ex Dialogo Fab. Quin til.

Los Amotinados de Veneguella se huyen, i el Licenciado Navarro va tras ellos.

Dum visant scilicet vicia in contraria currunt. Ex Lyrico Vate.

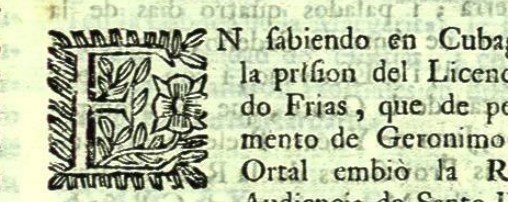
Los Soldados amotinados de Veneguella prenden, i desarmaron al Juez Navarro.

Is est Orator, que de omni questione pulcherrus. & ornatus. & ad persuadendum aptissimus. & mitate reum, ad vici-

ramente se amotinaron, i tomaron el camino de Cubagua, para hurtar algun Barco, i patarse a Cartagena. El Juez de Residencia, juzgando que mejoraba su negocio, apartandose por entonces, i que de aquellos humores reboltosos, si reducía los Soldados amotinados, o por bien, o por fuerza, bolveria con mucha reputacion, determinó de ir en seguimiento de ellos, con hasta treinta Soldados, i doce Caballos; i habiendo andado ciento i treinta Leguas, dió con ellos en el Rio de Papao, tomándolos divididos, vnos buscando comida, i otros caminando con su Bagage, i asi los pudo desarmar, i prender; i teniendolos de esta manera, diciendole con mucha blandura, i sumision, que eran contentos de volver con él, i hacer quanto les mandase, se fió de ellos, i se aseguró con vn juramento que le hicieron, i los puso en libertad, i bolvió las Armas, designando con aquella Gente, ia que se hallaba lexos de Coro, correr la Tierra, para facer algun provecho; pero estos Soldados astutos, conociendo el delito que havian hecho, i teniendo al Letrado por cruel, porque en la alteracion referida havia ahorcado a dos, de noche le acometieron, i hallandole descuidado, le desarmaron, i a los suyos, i le desvalijaron, tomándole mil i quinientos Pesos, que tenia; i no dexándole mas de cinco Caballos estropeados, se fueron, amenazándole, que si los seguia, le matarian, con toda la Gente que llevaba; i mui corrido, se huvo de volver a Coro, adonde halló vna Orden del Rei, por la qual mandaba: Que dexando la Residencia, se bolviese a la Isla Española; i que si huviese repartido la Tierra, fuese ninguno el repartimiento, i que el Obispo gobernase entretanto, que de su entrada bolviese Jorge de Espira, a quien se embiaban para ello los Poderes, revocando los que se havian dado para Nicolás Federmán.



CAP. VIII. Que murió Antonio Sedeño; i de lo que hizo su Exército, i que al cabo el mismo se desbarató.



N sabiendo en Cubagua la prision del Licenciado Frias, que de pedimento de Geronimo de Ortal embió la Real Audiencia de Santo Domingo por Pesquisidor contra Antonio Sedeño, fue Ortal a dar cuenta al Audiencia de aquel desacato, por lo qual se proveió por Juez de Comision al Licenciado Francisco de Castañeda, i por Juez de Residencia, i de Quantas para la Isla de Cubagua. Llegado Castañeda, comenzó su comision, i por el caso del Licenciado Frias, a vnos, porque rieron, a otros porque hablaron, i a otros porque decian ser Amigos de Sedeño, pelo los mejores Cañones, porque a causa de las pasiones de la Tierra, halló muchos acusadores, i que la Gente, entre si, estaba mal afectada, i dividida; i entendiendo, que para executar lo que convenia acerca del desacato de Antonio Sedeño, en la prision del Licenciado Frias havia dificultad, i peligro, por estar allegada la Gente de las Provincias de Santa Fé, que havia mas de quince Años que estaba de Guerra, i en Managoto, i Neberi, i Peritú, i otras Provincias comarcanas de la Costa de la Mar, i mas de cinquenta Leguas la Tierra adentro, por donde Antonio Sedeño havia pasado, tambien se havian algado, por el avaricia, i mal tratamiento recibidos; i para notificarle las Reales Provisiones, no se podia hacer sin pujanga de Gente, sacó de Cubagua, i de la Margarita treinta Caballos, i setenta Infantes, con los quales fue a Maracapaná, i dexando en guarda de aquel Puerto la mitad de la Gente, con la otra mitad embió a su Alguacil, i Escrivano, i fueron caminando por el rastro, que havia llevado Sedeño, para notificarle las Provisiones; el qual, entendido el Descubrimiento, que havia hecho el Capitan Bonilla de la Provincia de Catapararo, aunque mui fatigado de su enfermedad, determinó, que se encaminasen a ella para invernár, pues Bonilla daba tan grandes

El Lic. Castañeda Juez de Comision contra Sedeño.

Eadē ille, & dicitur; q u a n d o maffa, ob; semel pro, rupered; scilicet re, siconer. Tac. lib. 4. Ann.

El Lic. Castañeda embia en seguimiento de Antonio Sedeño.

Antonio Sedeño muere, i los Soldados nombran Governador

Los Soldados de Sedeño obedecen las Provisiones del Juez Castañeda.

Los Indios maltratan la Gente de Maracapaná.

Juan Fernandez, Governador de el Exercito de Sedeño, muere.

des esperanças de abundancia de Mante-
nimientos; pero cargando el mal a Sedeño,
se murió; i los Soldados, aunque muchos
ambiciosos pretendian ser Governadores
de aquel Exercito, se conformaron en
nombrar a Juan Fernandez, Hombre
bienquillo, i de autoridad entre la Gente,
i experiencia de aquella Guerra; i pasados
quatro dias de la muerte de Antonio
Sedeño, llegaron el Alguacil, i el Escrivano,
i con ellos por Capitan de la Gente, que
los acompañaba, Juan de Yucar. Presentadas,
i hechas las Provisiones de la Real Audiencia,
i los Mandamientos de Castañeda, Juez
de Comision, fue todo con mucho acatamiento
obedecido, i cumplido, i dando libertad
al Lic. Frias, porque no se deshiciere
aquel Exercito, i a que havia caminado
ciento i cinquenta Leguas, confirmó
a Juan Fernandez por Capitan, en el nombre
Real, i eligió Maese de Campo, i Juez,
que los mantuviese en justicia, i que allí
invernassen, hasta que otra cosa se les
mandase. Bolvió Frias a Maracapaná con
el Alguacil, i el Escrivano, i su escolta,
i de allí pasó a Cubagua. La Gente, que
estaba en Maracapaná, hacia entradas por
la Tierra, i a veces los Indios los desbarataban,
pero vna vez los desbarataron, i quedó
solo Juan de Yucar, combatido de los Indios,
haciendo cosas maravillosas con vn
Montante, de manera, que por los muchos
que mató, le dexaron ir, i llegó a Maracapaná,
adonde murió de las heridas de las Flechas
empañadas.

El Exercito de Sedeño, compellido de
la hambre, hubo de salir en Campaña,
i pasando muchas Cienagas, i Rios,
con el Agua a los pechos, al cabo
dieron en vn Pueblo de mucho Bastimento,
adonde con general sentimiento de todos
murió el General Juan Fernandez; con
todo esto, proseguian su camino por
espaciosas Campañas, guiados de los
Pilotos Anton Gonzalez, Portugueses,
i Pedro Martel, con Instrumentos de
marear: la Tierra era muy baxa, la Gente
que se hallaba poca, sin Habitaciones,
con algunos Toldillos, i que el Invierno
se suele bañar, i ellos se suben a los
altos, i por los baxos andan con Canoas,
sin tener Sembrados, ni ninguna policia,
sustentandose de caças de Dantas,
Puercos, i Venados, i de alguna Harina
de Raices. Los Castellanos, hallandose
en esta Tierra sin ningun remedio,
que aun Sal no havia, i sintiendose

muy flacos, i cortados, pero con animo
muy constante iban prosiguiendo su via-
ge, teniendo con estos Barbaros feroces,
atrevidos muchos, i muy sangrientos
Reencuentros; i demás de estos trabajos,
hallaron otro maior, que fueron grandes
Arenales, adonde padecieron increíble
sed; pero pasados, dieron en Tierra de
grandes Cabanas, i Cienagas, i quando
pensaban que sus trabajos tenian algun
alivio, daban en otros maiores, porque
aunque no les faltaba Caça, i Pesca,
otro mantenimiento no havia. Pasados
algunos dias con muchas angustias,
los Corredores hallaron vna senda,
i caminando muy largo trecho por ella,
descubrieron vn Lugar, i dando aviso
al Campo, pareció, que otro dia al Alva,
diesen sobre él, pero como la Tierra era
llana, i descubierta, los Indios los sintieron,
i tomaron las Armas, espantados de tan
gran novedad, como era para ellos,
ver aquella Gente en su Tierra, i quando
los Castellanos acometieron el Lugar,
hicieron resistencia, entretanto que
ponian en cobro sus Hijos, i Mugeres,
i antes del dia tambien ellos desampararon
el Lugar. Los Castellanos (como Hom-
bres plasticos) caminaron con mucho
tiento, i bien apercebidos con sus Armas,
temiendo de alguna estratagemá; pero
viendo el Lugar desamparado, hallaron
mucho Maiz, i Sal muy blanca (aunque
poca) i habiendo estado algunos dias
en este Lugar, continuaron su viage
trabajosamente por Cienagas, i Pantanos,
pero no sin Bastimento, i al cabo de
treinta dias, descubrieron vnas Sierras,
a las quales el General Reinoso embió
a Diego de Lofada con docientos Soldados,
a ver que Tierra era, bolvió diciendo,
que no era de provecho, dando por
parecer, que seria mejor bolver a la
Marina; i porque las Guías afirmaban,
que aquellas Sierras eran pobladas de
mucha Gente, que andaba vestida,
parecia a algunos, que era bien invernarse
en ellas; i con descontento de la maior
parte de los Capitanes, que sospechaban
que Lofada deseaba mucho bolver a la
Marina, se le ordenó, que tornase a
reconocer las Sierras. Guerrero, que era
Hombre cuerdo, mostraba poca satisfacion
de Lofada, i deseaba que se invernase
en las Sierras; i allegandosele muchos,
anduvieron con el General Reinoso en
requerimientos, diciendo, que estaban
cansados de trabajar, i que la Tierra
era mala, i de ningun fruto; i al cabo
llegó el negocio a division, por-

Los Castellanos de Sedeño palan grandes trabajos.

Los Castellanos de Sedeño peleaban vnos con otros.

Los Castellanos de Sedeño remedian sus necesidades i hambre en vn Lugar que hallan.

Incesita, que viene a prelio Tac. lib. 1. An.

Reinoso, General de los Castellanos de Sedeño.

De hinc quia durissimi belli militie multi abuebant, licet deferebantur remedium severitate questum est Tac. lib. 13. Ann.

Los Castellanos de Sedeño peleaban vnos con otros.

Veinte i siete Castellanos de Sedeño peleaban vnos con otros.

Reinoso, por los motines de su Campo, determina de bolver a Veneguella.

Reinoso, por los Hostiales de Perlas de Cubagua se acaban.

Reinoso, General de los Castellanos de Sedeño.

porque cien Soldados se juntaron con
Guerrero, i de repente dieron sobre los
docientos Soldados de Lofada, i los des-
farmaron, i tomaron los Caballos. Reinoso,
visto que tal atrevimiento merecia
digna demostracion, sabido que los
amotinados estaban con descuido,
dió en ellos al Alva; i aunque algunos
fueron tomados desapercibidos, otros
acudieron con sus Armas, i se peleaba
con rabia, i porfia, diciendo por ambas
las partes: Viva el Rei; mueran Tiranos;
pero siendo muy mal herido de vn golpe
de Langa Guerrero, su parte enflaquecia,
i acercandose el dia, la Gente se puso
en huida; prendieronse veinte, que
fueron condenados a muerte, pero no se
executó mas de en Copete, Hombre mas
atrevido; i Alonso Alvarez Guerrero, i los
diez i ocho fueron deserrados del Campo,
los quales (aunque tan pocos) animosamente,
sin temor de los peligros que havia
de pasar por tantas Tierras, i Naciones,
se encaminaron a la Marina, i amotinandose
otros ocho, salieron del Campo tras
ellos, i en tres dias los alcanzaron, a
tiempo que peleaban con mil Indios,
que los tenian muy apretados, i este
socio los libró del peligro, i al cabo
llegaron en salvo, adonde deseaban. Quedó
Reinoso consultando lo que se havia de
hacer, i sin que lo imaginase, se le
salieron del Campo Patiño, i Hontiveros,
con cada treinta Soldados, i otro dia
despues Alonso Marquez, con veinte.
Visto Reinoso que le iban desamparando,
determinó de bolver a Veneguella; en
esta retirada se padecieron increíbles
trabajos de enfermedades, i hambre,
adonde perecieron muchos, dando
en buena Tierra se restauraron, i allí se
apartó Lofada con treinta Soldados,
i tomó el camino de Cubagua, juntandose
a trechos con algunos fugitivos, i
Reinoso llegó a Veneguella; Lofada, i
los demás a Cubagua, adonde el Juez
Castañeda, por el delito cometido contra
Frias, i por los demás, castigó a muchos.
Visto por el Licenciado Castañeda
la poca pelquería de Perlas que havia
en Cubagua, i que sin ella no se podia
sustentar, pues que tampoco se
facaba el provecho que se solia, de
recrear en la Tierra Firme, o por
mejor decir, robar, por las grandes
prohibiciones que de ello el Rei
hacia, determinó de hacer buscar
nuevos Hostiales de Perlas al Cabo
de la Vela, i se hallaron quinze,
o veinte Leguas de ellos; cosa que
se tuvo por gran riqueza. Tambien
se descubrió en este tiempo en vn
Puerto de la Isla Margarita, llamado

el Espiritu Santo, vn Hostial de vna
Legua, de donde sacaron muy finas
Perlas, i otro adelante de este Puerto
a Barlovento, que tenia media Legua,
aunque de mucho fondo, porque tenia
nueve bragas; en las Islas, que dicen
de los Frailes, se descubrió otro, i en
los Teltigos, doce Leguas de la
Margarita de la Vanda del Este, i en
la Cabeça de la Margarita, se halló
mucha cantidad de Hostias, i en
este tiempo se hallaron Hostiales en
diferentes partes de la Margarita.

CAP. IX. Que Francisco Vazquez de Coronado va por Governador de la Nueva Galicia, i de algunas providencias que el Rei hizo para el Gobierno de las Indias.



OR que habiendose quitado
el Governador de la Nueva Galicia
a Nuño de Guzman, convenia poner
Persona que atendiese con cuidado
a la conservacion, i aumento de
aquel Reino: el Rei por la buena
Relacion que el Visorrei Don Antonio
de Mendoza hizo de Juan Vazquez
de Coronado, Caballero de Salamanca,
que residia en Mexico, le embió
los Despachos, con orden de tomar
residencia al Licenciado de la Torre;
i llegado a Guadalupe, halló que
era muerto, i que los Vecinos de la
Villa de San Miguel de Guilaican
la desamparaban, porque vn Cacique
Poderoso, que se havia alçado, los
apretaba, por lo qual determinó
de ir en Persona a socorrerlos,
i procurar que no desamparasen
la Tierra: ordenóle Don Antonio de
Mendoza, que porque la maior parte
de los Indios del Nuevo Reino de
Galicia estaba de Guerra, assi por
no se haver conquistado algunos,
como los otros por malos tratamientos,
causados de las necesidades de
los Conquistadores, i poca curadado
de los Ministros en refrenarlos, i
corregirlos, procurase con buenas
obras, con blandura, i por medio
de Religiosos, de los quales se
embió buen numero, de pacificarlos;
pues su deseo tenia entendido,
que era vivir en sus Casas con
quietud; i porque en aquel Reino
estaba hecha la tasa de lo que los
Indios havian de tributar a sus
Encomenderos, i convenia que se
hiciese, habiendo mostrado la

Hostiales nuevos se hallan.

Don Antonio de Mendoza.

Don Antonio de Mendoza.

Juan Vazquez de Coronado va a socorrer la Villa de San Miguel de Guilaican.

Ordenes de Don Antonio de Mendoza a Juan Vazquez de Coronado para gobernar la Nueva Galicia.

Don Antonio de Mendoza.